ALCALDÍA DE
LA PAZ

Código: F – SGC - 016
Versión: 5 / 26-07-2016

ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) No 105 de 2024

Fecha de elaboración	15	5	2024
	DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal oferido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato **CPS-105** DE **2024**
Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
numero de RP **RP0514-3**
Fecha de RP: **14 DE MAYO DE 2024**

Objeto del contrato:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BULLDOZER PARA LAS INTERVENCIONES DESTINADAS A MEJORAR, REHABILITAR O MANTENER LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR

Localización del proyecto: **LA PAZ-CESAR**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **UN (01) MES**

Fecha de Suscripción de contrato:	10	5	2024
	DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 199.708.723,00**
Nombre del contratista: EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA, R.L DE SOLUCIONES EDUAR
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: EDGARDO JESÚS AROCA MINDIOLA

En La Paz, a los Quince (15) dias del mes de Mayo de 2024, se reunieron EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA, R.L DE SOLUCIONES EDUAR, como contratista, Y EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA, como supervisor con el fin de dar **INICIO** al contrato CPS-105 **de 2024**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, después de haber revisado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del presente contrato, tal como lo consagra el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, resulta procedente suscribir la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Quince (15) dias del mes de Mayo de 2024.

EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA, R.L DE SOLUCIONES EDUAR
CONTRATISTA

EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
SUPERVISOR

Proyectó: **Ivon Sofia Pedroza Del Portillo**
Abogada Externa
Revisó: **Karen Farides Torres Baquero**
Jefe Oficina Juridica y Contratación Est.